



**ACTA DE REVISION Y ANALISIS DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE POSTULANTES PARA EL CONCURSO INTERNO CERRADO AL AMBITO DEL SISTEMA PROVINCIAL PUBLICO DE SALUD: COMITÉ EVALUADOR DE SELECCION DE TECNICO/PROGRAMADOR DE INFORMATICA PARA PERSONAL DE PLANTA PARA HOSPITAL SENILLOSA.**

Convocatoria de postulantes internos, interesados para el puesto de **Técnico/Programador de Informática** para prestar funciones en **HOSPITAL SENILLOSA**.

En la Ciudad de Senillosa a los 25 días de mes de noviembre de 2020 siendo las 16:30 hs., por vía digital, se reúne el Comité Evaluador para la selección de **postulantes** anunciada precedentemente, autorizada por Resolución Ministerial N° 1923/2020.

Se hacen presentes los integrantes del Comité Evaluador: Se hicieron presentes como integrantes del Tribunal de Tachas: agente Muñoz Jorge en representación de Hospital Senillosa y en representación del gremio ATE se hizo presente la agente Wagner Roxana y agente Montivero Stefanie.

Siendo las 16:35 hs. Comienza la verificación de la documentación adjunta al e-mail dispuesto y en la fecha establecida.

NO SE RECIBEN E-MAIL DE POSTULANTES INTERESADOS.

e-mail N°	Nombre y Apellido	DNI	Condición (Habilitado/Inhabilitado/Condicional)	Observación: en caso de quedar condicional o Inhabilitado detallar motivo

Ante la falta de presentación de postulantes, se declara esta etapa como "DESIERTA", dando paso al llamado a la Administración Publica Provincial, según lo reglamentado en norma legal atañida.


Condición de los postulantes:

**Habilitado:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.

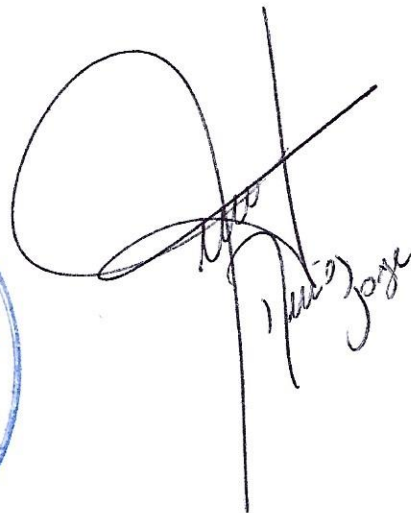
**Habilitado Condicional:** cumple los requisitos de inscripción sin embargo incumple en el formato exigido en solo uno de los documentos presentados. E l mismo debe ser subsanado el día del examen previo a su inicio y como condición para estar habilitado en la siguiente instancia del proceso.

**Inhabilitado:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

  
Montivero Stefanie  
  
ATE



  
Muñoz Jorge